

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 03 de Marzo 2014 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2014 N° 02

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Gustavo Barboza
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**
Arq. Julia Marcela Olivera

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Juan Domingo Cabrera
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **CONCEJAL**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Sra. María Fernanda Varas
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Melisa Reynoso

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Dr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

096/2014 - 097/2014 - 098/2014 - 099/2014 - 100/2014 - 101/2014 - 103/2014 - 104/2014 - 106/2014 - 107/2014 - 108/2014 - 109/2014 - 110/2014 - 111/2014 - 112/2014 - 113/2014 - 114/2014 - 115/2014 - 116/2014 - 117/2014 - 118/2014 - 119/2014 - 120/2014 - 121/2014 - 122/2014 - 123/2014 - 124/2014 - 125/2014 - 126/2014 - 127/2014 - 128/2014 - 129/2014 - 130/2014 - 131/2014 - 132/2014 - 133/2014 - 134/2014 - 135/2014 - 136/2014 - 137/2014 - 138/2014 - 139/2014 - 140/2014 - 141/2014 - 142/2014 - 143/2014 - 150/2014 - 151/2014 - 152/2014 - 153/2014 - 154/2014 - 155/2014 - 170/2014 - 171/2014 - 172/2014 - 173/2014 - 174/2014 - 175/2014 - 176/2014 - 178/2014 - 179/2014 - 180/2014 - 181/2014 - 182/2014 - 183/2014 - 184/2014 - 185/2014 - 186/2014 - 187/2014 - 188/2014 - 189/2014 - 190/2014 - 191/2014 - 192/2014 - 193/2014 - 194/2014 - 195/2014 - 196/2014 - 197/2014 - 198/2014 - 199/2014 - 200/2014 - 201/2014 - 202/2014 - 203/2014 - 204/2014 - 205/2014..... **Págs. 1/10**

DECRETOS

DECRETO N° 096 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

Memorándum N° 76/SGCDT/2014

DESÍGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2014, como Colaborador Ad-

Honorem al Señor **Félix Eduardo BESTENE DNI. N° 28.813.830**, en la Supervisión de Desarrollo Productivo, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
Prof. Horacio Daniel BRIZUELA

DECRETO N° 097 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-128-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Eugenio GOMEZ CARRASCO, DNI**

Nº 17.793.284, celebrado el 30 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 098/2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-253-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. Carlos Manuel BORDÓN, DNI Nº 27.143.040, celebrado el 30 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 099 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-128-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. Amanda Luisa CARRIZO, DNI Nº 6.024.872, celebrado el 30 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 100 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-128-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. Fernando Eduardo MONTENEGRO, DNI Nº 30.325.072, celebrado el 30 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 101 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-128-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. Carrizo Alberto Manuel, DNI Nº 7.659.400, celebrado el 30 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 103 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-128-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y

el Sr. Miguel Ángel GALÁN, DNI Nº 10.854.186, celebrado el 30 de Diciembre de 2013

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Daniel H. BRIZUELA

DECRETO Nº 104 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-128-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. Magdalena Isabel GARCIA, DNI Nº 12.942.617, celebrado el 30 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 106 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1379-1, JGM 3959/2014 y Decreto Nacional Nº 2609/12.

REIMPÚTESE la Partida Presupuestaria Adelanto de Coparticipación por la Suma de \$14.000.000, al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos, sancionado mediante Ordenanza Nº5812/2012, Promulgada mediante Decreto Nº 1053/12 para el Ejercicio Fiscal 2013, el que quedara redactado de la siguiente manera "Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayuda Financiera".-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 107 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

Los Expediente Nº 819/2013 y 1649/2012, iniciados por la Secretaría de Planificación

APRÚEBASE, la compulsa de precios por la colocación de aberturas con mano de obra incluida, adjudicado a la firma "SURCAL CONSTRUCCIONES S.A." por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Ocho \$ 152.668,00) con IVA incluido, de acuerdo a los considerando de la presente norma legal.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 108 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-864-1 y;

CONFORMAR, la Unidad Ejecutora Municipal, con el fin de presentar ante el

Ministerio de Educación de la Nación, las obras cuya ejecución necesiten de su financiamiento, la que quedara formada de la siguiente manera:

Coordinador General: Arq. Julia Marcela OLIVERA - DNI Nº 20.501.812

Área Técnica: Arq. Silvia Mariel ECHEVERRÍA - DNI Nº 22.323.273

Área Contable: C.P.N. Gustavo José BARBOZA - DNI Nº 18.435.526

Apoyatura Legal: Dr. Gustavo Eduardo STOBIA - DNI Nº 23.158.502

Apoyatura Administrativa: Sra. María Gabriela PÉREZ - DNI Nº 25.667.932

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
Arq. Julia M. OLIVERA.-

DECRETO Nº 109 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-865-1

MODIFÍCASE, en todos sus términos el Artículo 1º del Decreto Nº 258/MCO/2013 de fecha 23 de Abril de 2013, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Coordinador Institucional: José Manuel CORDOBA - DNI Nº 12.246.511

Coordinador Ejecutivo: Arq. Julia Marcela OLIVERA - DNI Nº 20.501.812

Componente Jurídico: Dr. Gustavo Eduardo STOBIA - DNI Nº 23.158.502

Componente Evaluación Social: Daniel Horacio BRIZUELA - DNI Nº 22.323.443 y Jorge Rafael GALÁN DNI. Nº 28.419.141

Evaluación Ambiental: Lic. Silvio ROMANO - DNI Nº 24.283.024 y Téc. Agrónoma Filomena del Carmen ALMENDRA DNI. Nº 22.231.088

Diseño Urbano: Arq. Susana CARDOZO-DNI Nº 20.501.950 y D.I. Carolina DEMIER - DNI Nº 29.586.627

Componente de Obra: Arq. José BUTEL - DNI Nº 30.325.158

Área Contable: C.P.N. Gustavo José BARBOZA - DNI Nº 18.435.526 y como Asesora Dña. Mabel QUIPILDOR - DNI Nº 12.649.566

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
Arq. Julia M. OLIVERA.-

DECRETO Nº 110 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-258-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. Romina Carla IACOVINO, DNI Nº 26.421.776, celebrado el 01 de Enero de 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 111 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-203-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Mayo de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Francisco Rubén BARRIA - DNI Nº 14.470.653 - LP Nº 1016**, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, con Módulo "7".-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA -
Prof. Daniel H. BRIZUELA

DECRETO Nº 112 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-894-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Refuerzo Administrativo, Sr. **Carlos Manuel BORDÓN, DNI Nº 27.143.040** y la UEM-Unidad Ejecutora Municipal, celebrado en nuestra ciudad a los 03 días del mes de Enero del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 113 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-894-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Inspector de Obra, **Ing. Pablo Gabriel GALLEGUILLO, DNI Nº 23.490.611** y la UEM-Unidad Ejecutora Municipal, celebrado en nuestra ciudad a los 03 días del mes de Enero del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 114 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-894-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Sobrestante de Obra, Arq. **Pablo Ezequiel MANQUILEF, DNI Nº 29.848.473** y la UEM-Unidad Ejecutora Municipal, celebrado en nuestra ciudad a los 03 días del mes de Enero del 2013.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 115 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-894-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto

entre el Promotor Urbano, **Sra. Janina Griseth PORRAS AGUIRRE, DNI Nº 29.961.524** y la UEM-Unidad Ejecutora Municipal, celebrado en nuestra ciudad a los 03 días del mes de Enero del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 116 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-894-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Promotor Legal, Dr. **Franco Matías VILLALON LESCANO, DNI Nº 33.599.803** y la UEM-Unidad Ejecutora Municipal, celebrado en nuestra ciudad a los 03 días del mes de Enero del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 117 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-894-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Promotora Social, Lic. **Melina ARCODACI, DNI Nº 29.848.065** y la UEM-Unidad Ejecutora Municipal, celebrado en nuestra ciudad a los 03 días del mes de Enero del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 118 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-894-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Ing. **Helga Beatriz HUNZICKER, DNI Nº 29.579.846** y la UEM-Unidad Ejecutora Municipal, celebrado en nuestra ciudad a los 03 días del mes de Enero del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 119 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-894-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Refuerzo Social Lic. **Valeria Alejandra NIETO, DNI Nº 27.098.732** y la UEM-Unidad Ejecutora Municipal, celebrado en nuestra ciudad a los 03 días del mes de Enero del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 120 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-14817-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Marzo de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Mario Argentino CHAZAMPI, DNI. Nº 12.246.691- Legajo Personal Nº 1202**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 121 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-15244-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Marzo de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Roberto José BARRIONUEVO, DNI. Nº 8.526.642- Legajo Personal Nº 1487**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 122 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-911-1

DISPÓNESE, a partir del 07 de Enero de 2014, la Baja por Fallecimiento de la agente **Haydee Ermelinda BUSTOS, DNI. Nº 13.412.882- Legajo Personal Nº 3100** - Personal Planta Permanente con Módulo "6", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 123 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-12148-1

MODIFÍCASE, en todos sus términos el Artículo 1º del Decreto Municipal Nº 1001/13, de fecha 06 de Noviembre de 2013, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTÁSE, a partir del 01 de Diciembre de 2013, la Renuncia por Jubilación por Invalidez presentada por el agente **Mario Alberto CASTRO, DNI Nº 25.375.097, LP Nº 4546** Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y medio Ambiente.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 124 /2.014.-

Caleta Olivia, 10 de Febrero 2014

VISTO:

Memorándum Nº 087/14 emitido por el Sr. Secretario de Desarrollo Social **Prof. Daniel BRIZUELA** a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo

DÉJASE A CARGO, de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo, a la Señora Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Municipales **Arq. Julia OLIVERA**, a partir del día de la fecha y hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
Prof. Daniel H. BRIZUELA

DECRETO Nº 125 /2.014.-

Caleta Olivia, 10 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-4242-1

DISPÓNESE, a partir del 09 de Abril de 2013, el Alta en **Ocho (08)** horas cátedras Suplentes a la **Sra. Moira Ethel BALBOA, DNI Nº 23.490.889, LP Nº 6373**, Profesora de Bellas Artes - Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes - Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 126 /2.014.-

Caleta Olivia, 13 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente 2013-9274-1.-

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capitulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal" a el **Sr. Luis Alberto SILVA DNI Nº 21.666.571**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Dos con 36/100 (\$ 4332,36), por la deuda de Impuesto Inmobiliario- Tasa de Barrido-Limpieza y

Conservación de la Vía Pública-Nomenclatura Catastral: 61002071000014012000000000-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 127/2.014. -

Caleta Olivia, 13 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-104-1, iniciado por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales

APRUÉBASE, la Compulsa de Precios adjudicado la obra a la Empresa PUNTA AZUL S.A., por la Suma de Pesos Quinientos Veintidós Mil con 00/100 (\$ 522.000,00), de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA- Arq. M. Julia OLIVERA

DECRETO Nº 128 /2.014.-

Caleta Olivia, 13 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 15527/13, que trata sobre la solicitud por el Título de Propiedad para la obtención de un Crédito Hipotecario Procrear.-

OTÓRGASE, ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO a favor de la Señora **OROPEL GISELLA VANESA** titular del DNI Nº 32.938.172 y del Señor **CARRIZO LEANDRO ALFREDO**, titular del DNI Nº 32.398.079, con Hipoteca en 1º grado a favor del Banco Hipotecario S.A., por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6- LOCALIDAD 10- CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1- NÚMERO DE DIVISIÓN 000076- PARCELA 05**, con una superficie de 264.00 m2, de acuerdo al Plano de **Mensura M- 14205**, registrado por la Dirección Provincial de Catastro, el día 19 de Noviembre de 2013.

Sr. José M. CORDOBA- Arq. M. Julia OLIVERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 129 /2.014.-

Caleta Olivia, 13 de Febrero 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**,

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Supervisor de Informática dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo por el Señor **Juan Alberto RODRIGUEZ, DNI Nº 12.452.033.-**

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 130 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

La situación de Público conocimiento, ante la falta de servicio de distribución de agua potable

DECLARAR LA EMERGENCIA HÍDRICA, en el ámbito de la ciudad de Caleta Olivia, hasta tanto, se produzca la restitución de la prestación normal del servicio de distribución domiciliaria de agua: potable.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Daniel H. BRIZUELA

DECRETO Nº 131 /2.014.-

Caleta Olivia, 15 de Febrero 2014

VISTO:

El Decreto Nº 130 MCO/14, mediante el cual se Declara la Emergencia Hídrica en el ámbito de la ciudad de Caleta Olivia

DECLARAR, Asueto Administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Caleta Olivia, el día lunes 17 de Febrero de 2014, atento a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Daniel H. BRIZUELA

DECRETO Nº 132 /2.014.-

Caleta Olivia, 15 de Febrero 2014

VISTO:

El Decreto Nº 130 MCO/14 "Emergencia Hídrica en el ámbito de la ciudad de Caleta Olivia

DECLARAR Asueto Administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Caleta Olivia, el día 18 de Febrero de 2014 y hasta tanto se produzca la restitución de la prestación normal del servicio de distribución domiciliaria de agua potable, atento a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Daniel H. BRIZUELA

DECRETO Nº 133 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Febrero 2014

VISTO:

El Memorándum Nº 091 S.G.C.D.T.-MCO, emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo

RATIFÍCASE, en todos sus términos el **CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA** suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento "**ENHOSA**", con el objeto de brindar el financiamiento no reintegrable por la suma de **Pesos un Millón (\$1.000.000,00)** destinados a, Mitigar la Emergencia Hídrica en la

ciudad ante la falta del servicio de distribución domiciliaria de agua potable.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 134/2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-4740-1

DISPÓNESE. a partir del 29 de Abril de 2013, el Alta en **Tres** (03) horas cátedras Interinas a la **Sra. Melissa Graciela CALOCERINOS**, "DNI Nº 34.075.768, LP Nº 6270, Profesora de Música - Departamento Escuela Municipal de Música - Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo. Se deja constancia que con el alta referida revista un total de Veintiún (21) horas cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Trece (13) horas Interinas y Ocho (08) horas Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 135 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Febrero 2014

VISTO:

El Decreto Nº 130/2014-M.C.O., mediante el cual se Declara la Emergencia Hídrica en el Ámbito de la Municipal de Caleta Olivia

REPROGRAMAR, las actividades proyectadas en el Estadio Municipal durante la vigencia del Decreto Nº 130/2014-M.C.O. "**DECLARAR EMERGENCIA HÍDRICA**" hasta tanto se produzca la restitución de la prestación normal del servicio de distribución domiciliaria de agua potable.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Daniel H. BRIZUELA

DECRETO Nº 136 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 1127/14, que trata sobre una solicitud del Título de Propiedad

OTÓRGASE, Título de Propiedad a favor del Señor **ANSALDI DINO CESAR** titular del DNI Nº 24.968.632, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6- LOCALIDAD 10- CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1- NÚMERO DE DIVISIÓN 000056- PARCELA 07**, con una superficie de 250.00 m2, de acuerdo al Plano de **Mensura M- 7737**, registrado por la Dirección Provincial de Catastro, el día 12 de Noviembre de 2013.

Sr. José M. CORDOBA- Arq. M. Julia OLIVERA

DECRETO Nº 137 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-136-1

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la aprobación de pliegos del llamado a la Licitación Privada Nº 02/14, referente a la "**PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DESDE EL 01 al 31 de MARZO de 2014**", cuya apertura está prevista para el 28 de Febrero del 2014 a las 12:00hs;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada Nº 02/14, referente a la "**PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DESDE EL 01 al 31 de MARZO de 2014**".-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 138 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-6216-1

DISPÓNESE, a partir del 28 de Mayo de 2013, la Baja-en Tres (03) horas cátedras Interinas, a la docente **Miriam GIMÉNEZ - DNI. Nº 20.501.636 - Legajo Personal Nº 2195**, quien revista como Profesora de Bellas Artes en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo. Con la baja referida la docente Revista con un total de Siete (07) horas cátedras Suplentes –

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 139 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Febrero 2014

VISTO:

El Memorando emitido por el Sr. Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto 096/14, a partir del 01 de Febrero de 2014, en el Cargo de Colaborador Ad- Honorem al **Señor Félix Eduardo BESTENE, DNI Nº 28.813.839.-**

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 140 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 925/2014 por el cual se comunica la necesidad de generar los mecanismos técnicos administrativos para el otorgamiento de Asistencia Financieras en dinero o en

especies a vecinos en situación de riesgo social o económicos y;

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad de Caleta Olivia otorgara Aportes Dinerarios en concepto de Asistencia Financiera y/o Asistencia en Especies a grupos de Familia o Personas que se encuentren en estado de carencia extrema, Instituciones con personerías Jurídicas o entidades de bien público, debidamente reconocidas de acuerdo a los considerandos del presente Instrumento Legal.-

ESTABLÉCESE, que la Asistencia Financiera dineraria o en especies según el diagnóstico de la situación, podrá otorgarse por cada Ejercicio Financiero y por el tiempo que sugiera la asistencia social y con la autorización de los responsables.-

DETERMÍNASE, que los beneficiarios de los recursos económicos de las Ayudas Financieras y/o en especies deberán presentar ante el área competente lo siguiente:

ASPECTO LEGAL: Documentación reglamentaria del grupo familiar, en caso de ser extranjero, documento actualizado, residencia legal.

ASPECTO ECONÓMICO: Recibo de haberes (ingreso del grupo familiar), por el pago de alquiler a familia carenciada y por el tiempo que la asistente social lo determine y se debe respetar el tiempo contractual, el cual no debe ser inferior a dos años y se debe incluir en el presupuesto si va más allá de un Ejercicio, según lo establecido en el Artículo 41 de la Acordada 54 "Sin cargo a Rendir".

ASPECTO DE SALUD: En caso de enfermedad, diagnóstico, tratamiento, pronóstico, incapacidad laboral, control de menores, libreta sanitaria y vacunas.

ASPECTO EDUCATIVO: Certificado de alumno regular.

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA-Prof. Daniel H. BRIZUELA

DECRETO Nº 141 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-5/6-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones el Señor Secretario de Gobierno y de la Función Pública, solicita la elaboración del Decreto Ratificatorio del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Señor Intendente Municipal **Don José Manuel CORDOBA** y la **Empresa SAN JOSE, CUIT Nº 30-65607174-1**, representada por su Socio

Gerente Sr. José G. FARÍAS, celebrado el 30 de Diciembre de 2013;

RATIFÍCASE. En todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Empresa SAN JOSE, CUIT N° 30-65607174-1, celebrado el 30 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 142 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-1525-1

DISPÓNESE, a partir del 05 de Febrero del 2014 la Baja por Fallecimiento del extinto Guillermo Adán ANDERSON - DNI N° 12.649.653 - L.P. N° 3935, Personal Planta Permanente con Módulo "4", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 143 /2.014.-

Caleta Olivia, 27 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 1782/14 por el cual se tramita el pago de dos integrantes de las Colonias de Vacaciones que por error administrativo se omitieron del presente Ejercicio y;

QUE, por el Decreto N° 1708/13 se autoriza la afectación de fondos para el pago eventuales las colonias de vacaciones;

QUE, los integrantes que se mencionan integraron el equipo de trabajo recreativo que el municipio propuso para los niños y adolescentes de nuestra ciudad y se mantengan los contenidos con actividades acordes a su edad y buscando la creación en ello de otros valores como es el compañerismo, la convivencia en general, conducta de vida;

AFÉCTASE, los fondos para cubrir esta erogación por la suma de Pesos Seis Mil 00/100 (\$6.000,00) de acuerdo a los considerados de la presente norma legal a los integrantes que detallan en el expediente de referencia.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 150 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

Nota emitida por el Intendente Municipal de fecha 28 de Febrero de 2014

AUTORIZÁSE, transferir Fondos de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina, a los fines de proceder el pago correspondiente al mes de Febrero 2014 de los haberes del Personal Municipal y Planes Sociales, conforme el siguiente detalle:

Cta Corriente	Denominación	Monto a Transferir	Destino
1720-0172/44	Convenio Nación MCO	\$13.500.000,00	1720-0072/37
1720-0232/15	Fondos IDUV MCO	\$296.000,00	1720-0229/27
1720-88400/6	Redes Más y Mejor Trabajo MCO	\$118.000,00	1720-0229/27

Sr. José M. CORDOBA-C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 151 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-109-1 y;

QUE, por el mismo solicita en carácter, de muy urgente le compra de andamios vertical, horizontal, diagonal multidireccional, escaleras internas, pintura color azul destinados a la coloración de cielo raso del Complejo Deportivo Municipal;

QUE, al verificar las dos partes ofertas presentadas de las empresas de nuestra ciudad y de acuerdo al análisis de las mismas se procede a adjudicar la compra a la Empresa ALFA ANDAMIOS que ofrece el precio más bajo de las dos ofertas presentadas por la suma de \$ 168.166,24 más IVA (21%) y la otra Empresa El Rey del Bulón ofrece un precio de (\$231.740,00) más IVA, más elevado según comprobantes adjuntos que obra en el expediente citado;

APRUÉBASE, la compulsa de precios adjudicados la compra a la Empresa ALFA ANDAMIOS por la suma total de 168.166,24 más IVA del 21 % de acuerdo a los considerandos del presente norma legal.-

IMPUTESE, el gasto en el Plan de Obras Públicas por Administración "REFACCIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES" previsto en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del presente ejercicio.-

Sr. José M. CORDOBA- Arq. M. Julia OLIVERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 152 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-1437-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicio de Audio, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. Igor Boris CUIT N° 20-17729665-2 representante de la firma J.B.M PRODUCCIONES en adelante El Contratado, celebrado el 30 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Arq. M. Julia OLIVERA

DECRETO N° 153 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 14226/11, que trata sobre una solicitud del Título de Propiedad

OTÓRGASE, Título de Propiedad a favor de la Señora TORRES BUENDIA AGUSTINA titular del DNI N° 93.041.267, por el lote identificado catastralmente como DEPARTAMENTO 6- LOCALIDAD 10- CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1- NÚMERO DE DIVISIÓN 000101- PARCELA 05, con una superficie de 246.41 m2, de acuerdo al Plano de Mensura M- 12839, registrado por la Dirección Provincial de Catastro, el día 30 de Agosto de 2011.

Sr. José M. CORDOBA- Arq. M. Julia OLIVERA

DECRETO N° 154 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Memorandum N° 090 S.G.C.D.T.-MCO, emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo

PRORRÓGASE, hasta el 31 de Marzo del año 2014, las Bonificaciones previstas en la Ordenanza N° 5813 "Régimen General Tarifario" prorrogada por el Decreto N° 1590 MCO/2013 para el Ejercicio Fiscal 2014, en relación a la percepción de Impuestos, Tasas y Contribuciones.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
Arq. M. Julia OLIVERA

DECRETO N° 155 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 13697/13, que trata sobre una solicitud del Título de Propiedad

OTÓRGASE, Título de Propiedad a favor del Señor VITALE JOAQUÍN FERNANDO titular del DNI N° 29.280.120, por el lote identificado catastralmente como DEPARTAMENTO 6- LOCALIDAD 10-

CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1- NÚMERO DE DIVISIÓN 000035- PARCELA 05, con una superficie de 409.97 m2, de acuerdo al Plano de **Mensura M- 10962**, registrado por la Dirección Provincial de Catastro, el día 11 de Septiembre de 2013.

Sr. José M. CORDOBA-Arq. M. Julia OLIVERA

DECRETO Nº 170 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-8941-1

DISPÓNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2013, el Cambio de Agrupamiento al agente **Jorge Alberto CARRIZO, DNI Nº 20.139.214, LP Nº 3104** quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo" conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IV - Artículo 11º- Inciso "c", desempeñando funciones como Jefe A Cargo del Departamento Patrimonio, Subdirección de Patrimonio, Dirección de Patrimonio, Personal Planta Permanente con Módulo "06", dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 171 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-8941-1

DESIGNASE, a partir del 01 de Diciembre de 2013, como Jefe A Cargo del Departamento de Patrimonio al agente **Miguel Ángel VIDAL, DNI Nº 31.474.959- LP Nº 4284**, Subdirección de Patrimonio, Dirección de Patrimonio, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal/dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo, hasta tanto se realice el llamado a concurso.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 172 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-8941-1

DESAFÉCTASE. A partir del 01 de Diciembre de 2013, al agente **Jorge Alberto CARRIZO, DNI Nº 20.139.214-LP Nº 3104**, como Jefe A Cargo del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 173 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-8941-1

DESAFÉCTASE. A partir del 01 de Diciembre de 2013, al agente **Miguel Antonio CAMPOS, DNI Nº 24.978.655 - LP Nº 3045**, como Jefe A Cargo del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 174 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013/7619-1

DISPÓNESE, a partir del 04 de Julio de 2013, el Cambio de Función y Sector del agente **ROGELIO REARTE - DNI Nº 25.159.790 - LP Nº 3.732**, quien se desempeñará como Ayudante de Carpintero en División Carpintería - Departamento de Servicios Generales - Dirección General de Servicios Internos - Dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales Personal Planta Permanente con Módulo "5".-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 175 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-12565-1

DISPÓNESE, a partir del 03 de Octubre de 2013, el Cambio de Agrupación de Servicio de la agente **Brenda Luciana FORMOSO- DNI Nº 29.917.186- LP Nº 4591**; quien se desempeñará como Inspectora Departamento Libreta Sanitaria- Subdirección de Comercio y Bromatología- Dirección de Comercio y Bromatología- Dirección General de comercio y Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo, Personal Panta Permanente con módulo "4" del Escalafón Municipal encuadrándose dicho cambio en la Ordenanza Municipal Nº 1575/94- Capítulo VI Artículo 20º y 21º Inc. "a".-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 176 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013/12565-1

DISPÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2014, el Pago del Adicional por Manejo de Fondos a la agente **Natalia Deolinda BOBADILLA, DNI Nº 31.136.237, LP Nº 4458**, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa en el

Departamento Saneamiento-
Departamento Saneamiento
Desinfecciones y Mataderos-
Subdirección de Comercio y
Bromatología - Dirección de Comercio y
Bromatología Dirección General de
Habilitaciones de Comercio y
Bromatología dependiente de la
Secretaría de Gobierno Cultura,
Deportes y Turismo, Personal Planta
Permanente con Módulo "3", del
Escalafón Municipal.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 178 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-2398-1

DISPÓNESE, el Alta en ocho (8) horas cátedras interinas y tres (3) horas cátedras suplentes a partir del 04/03/13 al Profesor **Gabriel Antonio PRIETO, DNI Nº 29.294.252, L.P. 6313**, Profesor de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 179 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-5647-1

DISPÓNESE, el Alta en dos (2) horas cátedras interinas a partir del 29/04/13 al Profesor **Gabriel Antonio PRIETO, DNI Nº 29.294.252, L.P. 6313**, Profesor de Bellas Artes en la Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, quedando con un total de diez (10) horas Cátedras Interinas y tres (3) horas Cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 180 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-6503-1

DISPÓNESE, el Alta en tres (3) horas cátedras interinas a partir del 28/05/13 al Profesor **Gabriel Antonio PRIETO, DNI Nº 29.294.252, L.P. 6313**, Profesor de Bellas Artes en la Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de

Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, quedando con un total de trece (13) horas Cátedras Interinas y tres (3) horas Cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 181 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-1359-1

DISPÓNESE, a partir del 13 de Febrero 2013, la Baja en Doce (12) horas cátedras suplentes, al **Prof. Maximiliano MORA - DNI Nº 36.590.145 – Legajo Personal Nº 6265**, quien revista como Profesor de Música en el Departamento Escuela Municipal de Música- Dirección Ce.M.E.P.A – Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, ante el cambio efectuado el Docente continuará revistando un total de Cuatro (4) Horas Cátedras Interinas

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 182 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-2271-1

DISPÓNESE, a partir del 04 de Marzo de 2013, el alta en siete (07) horas cátedras Suplente, al Docente **Maximiliano MORA – DNI Nº 36.590.145- LP Nº 6265**, quien revista como Profesor de Música en Departamento Escuela Municipal de Música - Dirección Ce.M.E.P.A - Dirección General De Cultura, dependiente de la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Quedando con un total de Once (11) horas cátedras, discriminadas de la siguiente manera Cuatro (04) horas Cátedras Interinas y Siete (07) horas cátedras suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 183 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-2394-1

DISPÓNESE, a partir del 11 de Marzo de 2013, el Alta en Cuatro (04) horas cátedras Interinas al **Prof. Maximiliano MORA, DNI Nº 36.590.145, LP Nº 6265**, Profesor de Música - Departamento Escuela Municipal de Música - Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Se deja constancia que con el alta referida revista un total de Quince (15) horas cátedras, distribuidas de la

siguiente manera: Ocho (08) horas cátedras Interinas y Siete (07) horas cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 184 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-3866-1

DISPÓNESE, a partir del 12 de Abril de 2013, el Alta en Doce (12) horas cátedras Suplentes al **Prof. Maximiliano MORA, DNI Nº 36.590.145, LP Nº 6265**, Profesor de Música - Departamento Escuela Municipal de Música - Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Se deja constancia que con el alta referida revista un total de Veintisiete (27) horas cátedras, distribuidas de la siguiente manera: Ocho (08) horas cátedras Interinas y Diecinueve (19) horas cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 185 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-4446

DISPÓNESE, que a partir del 22 de Abril de 2013, la baja en doce (12) horas cátedras suplentes, al docente **Maximiliano MORA– DNI Nº 36.590.145- LP Nº 6265**, quien revista como Profesor de Música en Departamento Escuela Municipal de Música – Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, Personal Docente, dependientes de la Secretaria Cultura, Deportes y Turismo. Con la baja referida a la docente revista con un total de Ocho (8) horas cátedras interinas y siete (7) horas cátedras suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 186 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-4243-1

DISPÓNESE, el Alta en cuatro (4) horas cátedras interinas a partir del 29/04/13 al Profesor **Eduardo Andrés ROMANO, DNI Nº 24.829.493, L.P. 6370**, Profesor de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo,

con un total de diez (10) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: seis (6) hs. cátedras suplente y cuatro (4) horas cátedras interinas.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 187 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-4739-1

DISPÓNESE, el Alta en cuatro (4) horas cátedras suplentes a partir del 29/04/13 al Profesor **Eduardo Andrés ROMANO, DNI Nº 24.829.493, L.P. 6370**, Profesor de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, con un total de diez (10) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: seis (6) hs. cátedras suplentes y cuatro (4) horas cátedras interinas.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 188 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-5394-1

DISPÓNESE, a partir del 09 de Mayo de 2013, el Alta en cuatro (04) horas cátedras suplentes, al Docente **Eduardo Andrés ROMANO - DNI Nº 24.829.493 – Legajo Personal Nº 6370**, quien revista como Profesor de Bellas Artes – Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes - Dirección Ce.M.E.P.A- Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Con la Actual modificación cuenta con un total de Catorce (14) horas Cátedras distribuidas de la siguiente manera: Horas Cátedras Interinas: Cuatro (4), Horas Cátedras Suplentes Diez (10).-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 189 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-1989-1

DISPÓNESE, cambio de situación de revista de siete (07) Horas Cátedras Suplentes a siete (07) horas Cátedras Interinas a partir del 01 de Marzo de 2013, a la **Prof. Cinthia Noemí BUSTAMANTE - DNI Nº 32.568.205 – Legajo Personal Nº 5930**, quien revista como Preceptora en Dirección Ce.M.E.P.A – Supervisión de Cultura dependiente de la Secretaría de

Gobierno Cultura, Deportes y Turismo. Personal Planta Docente con 1384 puntos y nueve (09) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: dos (02) horas Cátedras Interinas y siete (07) horas Cátedras Suplentes. Percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 190 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-2397-1

DISPÓNESE, a partir del 11 de Marzo de 2013, el Alta en Cuatro (4) horas cátedras interinas a la Prof. **María Agustina PARDO- DNI N° 34.075.741- LP N° 5955**, Prof. De Danzas Nativas- Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas- Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte- Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo. Se deja constancia que con el alta referida revista un total de Veintiocho (28) horas cátedras, distribuidas de la siguiente manera: Dieciséis (16) horas cátedras interinas y Doce (12) horas cátedras suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 191 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-4002-1

DISPÓNESE, a partir del 08 de Abril de 2013, el Alta en Ocho (08) horas cátedras suplentes, al Docente **Nancy Elizabeth ROMANO - DNI N° 16.866.402 – Legajo Personal N° 6369**, quien revista como Profesora de Teatro en el Departamento Escuela Municipal de Teatro- Dirección Ce.M.E.P.A- Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 192 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-3863-1

DISPÓNESE, a partir del 08 de Abril de 2013, el Alta en Seis (06) horas cátedras Interinas a la Prof. **Teresa Perla HARBURGER, DNI N° 13.131.641, LP N° 6371**, Profesora de Teatro - Departamento Escuela Municipal de Teatro - Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la

Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 193 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-3864-1

DISPÓNESE, el Alta en nueve (09) horas cátedras suplentes a partir del 10/04/13 a la Sra. **Marcela Valeria TOLEDO- DNI N° 25.667.991- LP N° 5369** cumpliendo funciones como Profesora de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo, hasta el reintegro de su titular, Docente Tamara Toledo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 194 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-4738-1

DISPÓNESE, a partir del 29 de Abril de 2013, el Alta en Seis (06) horas cátedras Interinas a la **Claudia Noemí CARDOZO, DNI N° 24.865.679, LP N° 3611**, Profesora de Música - Departamento Escuela Municipal de Música - Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Se deja constancia que con el alta referida revista un total de Treinta (30) horas cátedras Interinas.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 195 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-5475-1 y;

DISPÓNESE, a partir del 08 de Mayo de 2013, el Alta en Diez (10) horas cátedras distribuidas de la siguiente manera: Tres (03) Interinas y Siete (07) Suplentes, a la Prof. **Miriam Noemí GIMÉNEZ, DNI N° 20.501.636, LP N° 2197**, Profesora de Bellas Artes - Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes - Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 196 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-6215-1

DISPÓNESE, el Alta en un cargo de Preceptora Suplente a partir del 27/05/13 a la Sra. **Marcela Valeria TOLEDO, DNI N° 25.667.991, L.P. 5369** cumpliendo funciones en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, con un total de 1384 Puntos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, hasta el reintegro de su titular, Docente Edith Zamichiei.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 197 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-8418-1

DISPÓNESE, a partir del 09 de Julio de 2013, la Baja en Diez (10) horas cátedras suplentes, al Prof. **Juan Marcelo VILLAGRAN- DNI N° 29.848.333- Legajo Personal N° 4950**, quien revista como Profesor en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas- Dirección Ce.M.E.P.A- Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Con la baja referida el docente seguirá revistando como Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Cultura, Turismo y Deportes, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 198 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-11100-1

DISPÓNESE, a partir del 23 de Septiembre de 2013 la Baja en once (11) Hs. Cátedras Suplente a la Sra. **Luciana Anahí ZINNA, DNI N° 36.926.060, LP N° 6015**, mediante Disposición Interna 104/2013-Ce.M.E.P.A.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO N° 199 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-687-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Patricia MENDOZA, DNI. N°**

24.978.790, a fin de que se desempeñe como Odontóloga haciendo la prevención primaria en las Colonias de Vacaciones en el Proyecto Plan Integral de Salud Buco Dental "Por una Sonrisa Sana", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por el período comprendido desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Enero de 2014, inclusive y se conviene como única retribución por la locación pactada la suma de Pesos Quince Mil con 00/100 (\$ 15.000,00).-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 200 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-10998-1

MODIFÍQUESE, en sus partes pertinentes el Decreto Municipal Nº 1207/13 de fecha 15 de Noviembre de 2013, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.-DISPÓNESE, a partir del 06 de Febrero de 2013 el cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **MARIA Liliana NIEVA- DNI Nº 17.095.083- LP 2481** Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública.

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 201 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-14979-1

ABÓNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2013, el Adicional por Manejo de Fondo al agente **Héctor Urbano MURIANO, DNI Nº 29.294.083, LP Nº 5067**, conforme la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IX - Artículo 56º - Decreto Nº 419/MCO/13, quién se desempeña como Inspector en el Departamento Operativo- Subdirección de Comercio y Bromatología - Dirección de Comercio y Bromatología - Dirección General de Habilitación de Comercio y Bromatología, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública, continuando con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosa.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 202 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-12139-1

ABÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2014, el Adicional por **Función Administrativa** fijado por Decreto Nº 1719/MCO/2009 - Decreto Nº 1495/2010 - Decreto Nº 1196/2010 y Adicional por **Manejo de Fondos** conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IX - Artículo 56º - Decreto Nº 725/02 - Decreto Nº 419/13, a la agente municipal **Mercedes Isabel OJEDA, DNI Nº 23.158.506 - Legajo Personal Nº 5104**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quién se desempeña como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Servicios de Estacionamiento Medido - Dirección de Tránsito - Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 203 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-11369-1

ABÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2014, el Adicional por Manejo de Fondos a la agente municipal **Lidia Beatriz GÓMEZ - DNI Nº 21.353.197 - Legajo Personal Nº 3333** - Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa en Departamento Gobernador Gregores - Dirección de Administración Complejo Deportivo Municipal y Anexos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IX- Artículo 56º, Decreto Municipal Nº 725/02 y Decreto Municipal Nº 919/13.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 204 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-14939-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Marzo de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por la agente **Lidia Cristina HERNANDEZ - DNI Nº 10.369.937 - LP Nº 1621**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 205 /2.014.-

Caleta Olivia, 28 de Febrero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1936-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Abril de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por la agente **Iris Mabel FUNES - DNI Nº 17.769.741 - LP Nº 1110**, Módulo "7" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-